

EXPT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200907335	AHMED LAAROSSI
01200907341	MARIA SOLEDAD LOPEZ SIMON
01200907396	FARNANI DRISS
01200907411	MUSTAFA DEBBOURX
01200907413	KHADIM CHEIKH
01200907419	NABIL BACHIKH
01200907439	OSCAR CHAMBI CUAJERA
01200907861	MOSTAFA ZBAIR
01200907872	VASILE STRUGARI
01200907994	PEDRO MELGAR GRANADOS
01200907998	MOHAMED BOUSSATA
01200908023	BENSAAD SAID
01200908055	STEPHEN YAW ASANTE
01200908056	YACIER PEREZ DIAZ
01200908057	MOISÉS CORTES AMADOR
01200908384	NOUREDDINE EL HAJJAM
01200994890	ZARHOUN EL KIASSE

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre comunicaciones de levantamiento de la suspensión de procedimientos de descalificación y notificaciones de resoluciones de descalificación cooperativa de los expedientes relacionados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas sin efecto las comunicaciones de levantamiento de la suspensión de varios procedimientos de descalificación y las notificaciones de las resoluciones de descalificación, se comunica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento las entidades se darán por notificadas.

Entidad: Pintudeco, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 2/2008 JA.
Dirección: C/ Obispo Álvarez Lara, 2, 23700, Linares (Jaén).
Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Garlopa, S. Coop. And.
Expte. descalificación: Núm. 5/2008 JA.

Dirección: C/ Compositor Gómez Laserna, 80, 23500, Jódar (Jaén).

Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y resolución de descalificación cooperativa.

Entidad: Grupo Final de Comunicación, S. Coop. And.

Expte. descalificación: Núm. 13/2008 JA.

Dirección: C/ Pintor Carmelo Palomino, núm. 16, 3.º, 23004, Jaén.

Motivo: Comunicación de levantamiento de la suspensión del procedimiento de descalificación y resolución de descalificación cooperativa.

Sevilla, 20 de octubre de 2009.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento sancionador en materia de industria.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada:

Expediente: GR-145/09.

Interesado: Gestyprom, S.A.

Infracción: Una leve, art. 121.3 de la Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que modifica en su disposición adicional primera la Ley 22/1973, de Minas.

Fecha: 7.10.2009.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de procedimiento sancionador.

Sanción: Multa de 9.000 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el siguiente al de notificación de la presente.

Granada, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre publicación de inicio de expediente de Declaración de Agua Mineral de las aguas procedentes del sondeo núm. 1866 del t.m. de Antequera, Málaga. (PP. 3123/2009).

La Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, hace saber que por don Diego Pérez Pedraza, con DNI 24.894.324-K, en representación de la mercantil Inversiones Domago, S.L., con CIF B-92725126, con domicilio en C/ Armengual de la Mota, núm. 1, 2-B, 29007, Málaga, ha sido solicitada la declaración de la condición de Agua Mineral de las aguas procedentes del sondeo núm. 1866 del t.m. de Antequera (Málaga), ubicado en la parcela 267 del polígono 186 del Catrasto de Rústica de Antequera, con las siguientes coordenadas UTM X-377.820, Y-4.093.940.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, y de conformidad con el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de